

JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS
Los Patios, ocho de julio de dos mil veintiuno

Como quiera que venciera el término de traslado del informe de visita social, sin que los interesados emitieran pronunciamiento alguno, el Despacho le imparte su aprobación.

Asimismo, se dispone agregar al expediente el memorial recibido a través del correo institucional del Juzgado, en el que los señores RODRIGO NAVAS ARENAS y MARCOS NAVAS ARENAS se dan por notificados del presente trámite, manifestando estar de acuerdo con las pretensiones de la demanda promovida por la señora CARMEN NAVAS ARENAS. Téngase en cuenta para todos los efectos del proceso.

NOTIFÍQUESE



MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez